(Ocupa la Presidencia ad hoc el señor Senador Agazzi.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 10 minutos.)

-La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Cámara de Senadores tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Asociación de Cultivadores de Arroz integrada por su Presidente, ingeniero Stirling, y los señores Zorrilla de San Martín, Lago y Gamarra.

Quiero informar que este año tuvimos una sesión fuera del Palacio Legislativo, precisamente con motivo de la inauguración de la zafra de arroz 2013, momento que aprovechamos para intercambiar opiniones e información con los representantes de la Asociación de Cultivadores de Arroz, que ahora solicitó una audiencia, por lo que la recibimos con mucho gusto.

SEÑOR STIRLING.- Queremos agradecer a los integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca el tiempo que nos van a dedicar. Nuestra idea es explicar cuál es la situación del sector arrocero, además de decirles que fue un honor recibirlos en la inauguración de la cosecha de arroz de este año, que por primera vez se realizó en el departamento de Salto. En esa oportunidad tuvimos un intercambio muy importante con quienes participaron y también con algunos Diputados que estaban presentes.

La realidad de este sector es que a veces se ve como un cultivo más del país, pero tiene un diferencial muy grande: es parte de una cadena integrada, que creemos es un activo. Desde hace muchos años trabajan en conjunto productores e industriales y también se trabaja en el área de la investigación, la extensión y en proyectos comunes con la Udelar, lo que siempre destacamos porque creemos que vale la pena hacerlo de esta forma.

Este cultivo utiliza el 100% del agua de riego; primero se recurrió a las fuentes naturales de agua que había en el país y desde hace casi treinta años, cuando empezaron a hacerse las primeras represas, se riega con este tipo de fuente, que se ha ido incrementando. Se está trabajando con los Ministerios correspondientes a los efectos de aumentar las fuentes de agua -que son fundamentales para que este cultivo se extienda- ya que naturalmente no hay más agua para extraer de ríos, lagunas o lo que fuere, porque está regulado.

Además, entendemos que este cultivo es extensivo en área, pero intensivo en muchas cosas, tal como dijimos en la inauguración de la cosecha. En primer lugar, cabe destacar que no es un cultivo en que el productor pueda desarraigarse tan fácilmente, es decir que no puede sembrar, cerrar la portera e irse. Por el contrario: requiere un manejo que no lo tiene prácticamente ningún otro cultivo; no es igual que cualquier otro cereal -trigo, cebada, etcétera- porque también es necesario el uso intensivo de la mano de obra. Por lo tanto, estamos calificando la mano de obra en base a cursos, además de tener en cuenta otro aspecto importante de este sector, que es la radicación de la gente en el medio rural disperso. Para esto hemos logrado convenios, por ejemplo, con la UTE, a los efectos de electrificar los sistemas de riego de todas las arroceras, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para hacer los primeros caminos y con las Intendencias actuales para mejorarlos. Asimismo, ha habido convenios para trabajar entre los propios productores y las Intendencias.

Este sector prácticamente iguala al de la lechería en el uso de mano de obra por hectárea en forma directa, y este es un dato muy importante. Este es un activo del sector y a través de este tipo de tarea logramos no solo un producto netamente exportable -se exporta el 95%- generando recursos genuinos para el país, sino también cumplir con el cuidado de los recursos naturales. Allí hemos trabajado mucho -algunos de los señores Senadores conocen bien los proyectos sobre los que hemos conversado más de una vez- además de capacitar y afincar a la familia rural -como decía anteriormente- en el medio rural disperso. En general, las zonas arroceras están alejadas de lo que es el sector agrícola por naturaleza -por decirlo de alguna manera- del litoral e incluso de las grandes ciudades, básicamente de lo que puede ser el área metropolitana; estamos alejados. Todo eso requiere

de una inversión muy grande y actualmente es la preocupación de todo el sector, ya que además tenemos un convenio con los molinos arroceros a los cuales les entregamos el arroz, y el costo industrial de elaboración de ese producto lo pagamos los productores: se descuenta de la exportación antes de formular el precio y se compone del promedio de exportaciones.

Actualmente estamos llegando a casi sesenta destinos con ese producto. Uruguay trabaja diferenciado y tiene un precio relativamente mejor que los competidores debido a la calidad del producto, a la sectorización y a esa venta de variedades. Cabe destacar que el 95% -por no decir casi todas- de las variedades son nacionales; eso es fruto de la investigación y el trabajo del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria -INIA- y de investigadores privados.

Creemos que en el devenir de estos últimos cuatro o cinco años nuestro sector, que es netamente exportador, ha atravesado una coyuntura tal que ha hecho que nuestros costos productivos hayan ido aumentando a la vez que nuestro arroz ha ido adquiriendo cierta excelencia, no solo en calidad -como mencioné antes- sino también en productividad. De los países de clima templado somos el que tiene mayor productividad por hectárea, con el cuidado de los recursos naturales, tal como mencionaba anteriormente. Hay trabajos que así lo testifican y fueron realizados con facultades, con otros centros de investigación y con el LATU.

La coyuntura por la que hemos pasado en el devenir de estos últimos años -que era lo que pretendíamos trasmitir en el día de hoy, por más que muchos la conocen- ha hecho que tengamos una ecuación de lo que es rendimiento tope y calidad tope colocando a los mejores precios. Sin embargo, en función de la marcha atrás del precio de exportación, podemos decir que desde el año pasado estamos teniendo serios problemas con algunos sectores productivos.

Tampoco se debe olvidar que se trata de un cultivo donde casi el 80% es arrendatario de la tierra -no somos los dueños- y más de la mitad tampoco es dueña del agua; es una estructura de costos bastante estricta, rígida, con la que no podemos lidiar, porque si bajamos costos, bajamos la productividad y, como consecuencia de ello, disminuye también el ingreso. En la actualidad, la productividad es lo único que nos está defendiendo el bolsillo para poder seguir haciendo frente al día a día, para terminar el año, pagar las cuentas y emprender el trabajo para el año siguiente, pero ni siquiera nos alcanza para renovar la maquinaria.

Creemos que es importante que profundicemos en este intercambio, para continuar planteando estos temas, responder sus cuestionamientos y aumentar el interés por el sector arrocero en particular.

Mis compañeros complementarán esta breve presentación, luego de lo cual estamos a la orden para contestar las preguntas que los señores Senadores quieran realizar.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTÍN.- Continuando con lo expresado por el señor Stirling, creo que los números son muy claros.

En los últimos cuatro o cinco años hemos estado rondando los 8.000 kilos -sanos, secos y limpios- de rendimiento. Estamos convencidos que con la tecnología que tenemos hoy estamos llegando al tope, casi llegando a los máximos biológicos, por lo menos mientras no haya un cambio tecnológico muy fuerte. Esto se demuestra muy claramente porque hay muy pocos países en el mundo que logran esos rendimientos. Para hacer el cuento corto, hace diez años teníamos un costo del orden de los US$ 700 y hoy supera los US$ 2.000; concretamente, llega a los US$ 2.120 el costo por hectárea que nos da la Asociación de Cultivadores de arroz. El año pasado dicho costo llegó a US$ 2012 y en este, reitero, es de US$ 2.120. Se ha ido creciendo en el orden de los U$S 100 al año. Quizás este año el precio sea un poco mejor, porque se mejoró el rendimiento de la zafra anterior, pero esa suba de costos nos va acompañando, y prácticamente cualquiera que haga una cuenta rápida podrá constatar que esos 8.000 kilos de promedio nacional equivalen al costo de cultivo, y como los promedios se conforman con datos por encima y por debajo, sabemos que muchos productores están por debajo de esa cifra. Este año en particular estamos hablando de la zafra que cosechamos en abril, que tuvo grandes diferencias y no mantuvo un patrón, como sucedió otras veces, cuando todos los

productores estaban muy próximos a los 8.000 kilos; en este caso hubo algunos que estuvieron muy por debajo. Ya el año pasado, con un tropezón climático -esos 8.000 kilos se dan según las condiciones del año- hubo un rendimiento un poco menor y algunos productores quedaron con problemas importantes. Este año otra vez estamos llegando a esa situación.

Sin duda que estamos atravesando un problema económico, de rentabilidad del cultivo. El arroz de Uruguay se vende -creo que ya lo señaló el señor Stirling- en los mejores mercados del mundo. Es más, es el arroz más caro en el mercado internacional. Hoy en el mundo no hay un arroz que se pague mejor que el uruguayo como consecuencia de su calidad, variedad y de que, cuando se llena un barco, desde el primer grano hasta el último son idénticos. Eso es lo que el mundo está queriendo, incluso cuando los mercados internacionales de pronto están amenazados por *stocks* muy grandes de arroz en Tailandia y otros lugares; sin embargo, ese arroz de calidad se sigue pagando.

Quiere decir que a pesar de estar en los mejores precios, la situación de costos se nos ha complicado de una forma grave porque estamos empezando a tener problemas de salida de productores. Tal como decía Stirling, el arroz no es como otros cultivos de los que se puede salir e ingresar al año siguiente; quien sale del cultivo difícilmente pueda volver a plantar arroz. Los sistemas son muy cerrados y la limitante siempre es el agua; por eso quien sale de un sistema seguramente no vuelva. Obviamente, siempre salen los productores más débiles, los que tienen mayores problemas y, en ese sentido, se va dando una atomización de las áreas que se va volviendo cada vez más grande. De repente, una de las características más interesantes que siempre tuvo el cultivo de arroz es la de mantener a ese grupo de productores que van desarrollando zonas, lo que de todos modos es muy distinto a que en un futuro el arroz se cultive por parte de pocas empresas en áreas muy grandes. El área, en última instancia, es lo que permite dar la escala como para poder manejar ese tipo de costos. Creo que es en esto, precisamente, en lo que estamos trabajando desde hace más de un año, tratando de buscar soluciones.

En cuanto al Fondo, como se sabe, es una solución de tipo financiero, pero que daría aire para que los productores pudieran estar un año o dos más en el cultivo. Esperemos que esto cambie y tengamos la posibilidad de que esos productores se mantengan. Los productores que tuvieron el Fondo en los años 2003 y 2004 pudieron seguir trabajando precisamente por esa razón, porque de no haber contado con esa opción tendrían que haber salido del cultivo. En definitiva, desde el año pasado estamos trabajando en esa iniciativa, tratando de hacer, por decirlo de alguna manera, medicina preventiva, tratando de actuar antes de que la situación sea irreversible.

SEÑOR LAGO.- Creo que el tema se traduce, como bien decían mis compañeros, en un tema de costos, no sólo en lo que tiene que ver con la parte productiva, sino también con la industrial. No obstante, como se trató de explicar, el productor es consecuente con ese costo industrial, porque es un precio residual al que recibe. Lo cierto es que está muy acotado el tema de cuánto es el costo industrial que nos traslada la industria. Incluso, cuando no hubo acuerdo en una mesa de negociación, se han hecho arbitrajes del costo industrial a fin de verificar que la industria no se estuviera quedando con parte de la utilidad de los productores. Entonces, seguramente tendríamos que enfocarnos en tener algún margen dentro de lo que son los costos industriales. El hecho de que en esa materia no quede mucho genera consecuencias para el productor; la industria salva su costo, tiene su utilidad, por menor que sea, y el productor en definitiva tiene que hacer frente a los costos de su producción más lo que corresponde a la industria. Es así como se ha desarrollado este sistema, que es muy sano y ha permitido al Uruguay ser un pilar en la producción arrocera en el mundo, tal como decía recién Zorrilla. Me pregunto por qué, entonces, si tenemos un problema que no deja de ser económico, una solución financiera no podría paliar la situación. En primer lugar, creemos que hay luz al final del túnel como para que, desde el punto de vista económico, tienda a revertirse parte de lo que tiene que ver con los costos. Sin dudas, lo que está sucediendo con la variable cambiaria en el Uruguay va a repercutir en forma muy positiva en el sector arrocero. Eso aplica, inclusive, para esta zafra pasada, porque tenemos expectativas en la parte de costos que todavía se está generando. El arroz que hemos entregado ahora se está elaborando y, por ende, se están generando los costos industriales. Seguramente, eso tendrá una repercusión en el precio en dólares por tonelada, en el costo industrial, en beneficio del productor. Entonces, si bien una medida financiera no logra contemplar el problema, sí da oxígeno a muchos productores, que es lo que queremos salvar hoy. Sabemos que el productor mayor, como de alguna manera lo decía Zorrilla, tiene capacidad. Seguramente, si uno mira el área arrocera uruguaya -incluso, como gobernante, como legislador- advertirá que no ha variado sustantivamente en los últimos

años y de seguro no cambiará con esta situación. Lo que no queremos es que queden compañeros en el camino, sobre todo aquellos productores más pequeños, con mayor debilidad económica. El hecho de que se aumente el área por productor implica una escala de economía mejor y lleva a operar un sistema de riego, quizás de forma unitaria, mucho más eficiente, cuando hoy los sistemas de riego son mayoritariamente compartidos entre muchos productores.

Desde el punto de vista macroeconómico del país, el arroz sigue generando las mismas divisas que hasta ahora. Con esta herramienta del Fondo Arrocero pretendemos mantener los mismos productores que han estado cultivando hasta el presente, porque vemos que seguramente en el corto plazo haya una reversión de la ecuación económica del sector arrocero y, particularmente, de la de aquellos más débiles, lo que les dificultará seguir en actividad.

SEÑOR SARAVIA.- En primera instancia saludo a nuestros visitantes y confieso que es un gusto que estén por aquí. Ya nos habíamos reunido en el arranque de la cosecha de arroz, en Salto, y recuerdo que habíamos estado conversando con ustedes el día del temporal grande. Parece que hoy también anda cerca un temporal; los arroceros siempre están con el agua en la vuelta.

(Hilaridad.)

-Quisiera compartir algunas inquietudes con ustedes. Todos tenemos claro que el sector arrocero constituye una cadena muy bien integrada y que ha logrado absorber el tema y la discusión sobre el precio. Exporta más del 90% de lo que produce y con investigación y genética propias ha logrado acceder a los mejores mercados del mundo. Las 170 bolsas por hectárea es el tope máximo que podemos lograr de acuerdo con la tecnología que estamos aplicando. Por lo tanto, con algo más de US$ 2.000 estamos hablando de poco más de 160 bolsas. El razonamiento que estoy haciendo va en dirección a la pregunta que quiero formular.

Hace dos o tres años que venimos empatando o acercándonos al rojo, lo cual me hace pensar que debe haber señales importantes de sobreendeudamiento en productores chicos y medianos. Cuando uno es productor, siempre tiene endeudamiento porque para invertir hay que tomar crédito; por eso estoy hablando de sobreendeudamiento. Precisamente, ese fue uno de los grandes problemas del pasado y que el Fondo Arrocero ayudó a solucionar.

En función del crecimiento de costos que ha habido en el sector arrocero en los dos o tres últimos años y el atraso cambiario, pensamos que la progresividad que pueda tener el dólar hacia el año 2015 -que es la fecha que está pactada- va a ser absorbida totalmente por los costos; no va a ayudar en nada. En vez de estar en poco más de $ 20, el dólar debería situarse en $ 28 o $ 30, de acuerdo con los costos que tenemos nosotros y la región. Básicamente, este es un tema de política económica y financiera en cuanto a la competitividad y al atraso cambiario. ¿Ustedes han analizado, sobre todo, cómo influye el atraso cambiario en el costo fijo de la empresa? ¿Visualizan un mayor sobreendeudamiento del sector en los próximos dos o tres años por este tema? Además, ¿avizoran en el horizonte inmediato, en un par de años, una mejora de precios en la bolsa de arroz para Uruguay? De no ser así, estamos en un momento un tanto complejo para un sector que es tan importante para el país, que está con un problema clave; no tengo los números sobre los que conversamos aquel día, pero había una importante cantidad de productores a los que el tema costo más atraso cambiario los estaba llevando a un endeudamiento. Por eso quería compartir esto con ustedes, más como una pregunta, para profundizar un poco ese tema que hablamos en general y que hoy ustedes están planteando.

SEÑOR COURIEL.- No soy un conocedor de este sector ni muchos menos, pero quiero hacer algunas preguntas.

En primer lugar, se habla de 60 destinos -que es un hecho extremadamente positivo- y de los aumentos importantes de productividad con variedades nacionales que derivan de la investigación científica dentro del Uruguay. Son dos hechos extremadamente positivos.

Nosotros estamos estudiando la Rendición de Cuentas, que viene con un informe del Ministerio de Economía y Finanzas que consta de 300 páginas. En el día de ayer escribí sobre el tema de las transformaciones productivas que estamos teniendo. En el sector agropecuario se habla de un informe de la Opypa -que creo es del año pasado- que refiere al aumento de rendimientos por hectárea -40% en soja, trigo, cebada y maíz- y a las mejoras de productividad de leche por hectárea, de 130% entre 2001 y 2010. Sin embargo, no se dice nada del arroz, y no sé por qué. Supongo que en el informe de la Opypa el tema debe estar, aunque yo no he leído ese informe.

La primera pregunta que quiero hacer está relacionada con los aumentos de productividad que ustedes dicen haber tenido. Para tener una idea de ese aumento de productividad, quiero saber cuál fue la evolución en la última década.

El segundo elemento que me gustaría analizar es la evolución del precio internacional del arroz en la calidad que ustedes lo pueden colocar, para tener una idea de cómo es la evolución, cuánto jugó el precio internacional y el aumento de productividad en las mejoras de rentabilidad.

En tercer lugar, está el tema cambiario. En lo personal, llevo alrededor de veinte años analizando este tema y lo que ha ocurrido en este tiempo es que, fundamentalmente, la política cambiaria se usó para atender la estabilización de precios internos, pero no la competitividad. De todos modos, me gustaría contar con estos números para tener una idea. En las últimas semanas ha habido un intento de modificar, en parte, la política cambiaria. El año pasado se fijaron encajes a la entrada de capitales de las colocaciones que hace el Banco Central, pero no se lo hizo sobre las del Ministerio de Economía y Finanzas. Creo que se demoraron y llegamos a tener Títulos en moneda nacional del Ministerio de Economía y Finanzas en que el 46% estaba en manos de no residentes, es decir que eran entradas de capitales especulativos que aprovechaban la situación y que en este momento se están yendo. Quizás el elemento clave de la suba del tipo de cambio del día de ayer también tenga que ver con esto. De todas maneras, haber puesto el encaje ayuda a que pueda mejorar el tipo de cambio. Creo que hay una estructura mental de que la política cambiaria juega más para atender la inflación que la competitividad.

SEÑOR BARÁIBAR.- Quiero hacer un planteamiento vinculado al arroz, pero no a la producción nacional.

La semana pasada estuve en Haití que, como seguramente todos saben, tiene una sociedad devastada producto de la crisis, que lleva ya muchos años, y de un terremoto ocurrido en el año 2010, que arrasó con ella; de todas maneras, se está recuperando.

Yo salí de Puerto Príncipe y recorrí aproximadamente 200 kilómetros de zona rural y pude advertir que está muy cultivada, fundamentalmente, por plátanos, maíz y arroz. Todas las llanuras existentes tienen mucho arroz.

Me gustaría que nuestros visitantes nos informen -si es en este momento, mejor- si esta producción de arroz en Haití puede ser un sector dinámico de la economía que ayude a mejorar la situación de distintos rubros, particularmente porque este, como bien se dijo, es tomador de mano de obra intensiva. Esto es algo que Haití necesita muy especialmente por tener una desocupación endémica.

Concretamente, quiero saber si ustedes piensan que la producción arrocera en Haití puede llegar a convertirse en un sector dinámico por razones de superficie, de clima y de calidad del producto porque, si no me equivoco, se utiliza fundamentalmente para consumo interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que nuestros visitantes respondan, quiero plantear lo siguiente.

En realidad, el arroz no figura en los análisis porque su producción es la que está más cerca en el Uruguay del límite biológico; no hay otra igual. En parcelas experimentales se llega a 11.000 kilos, pero resulta difícil que en 200.000 hectáreas se pueda obtener en promedio 8.000 kilos.

SEÑOR COURIEL.- ¿En qué consiste el límite biológico?

SEÑOR PRESIDENTE.- El límite biológico es, teniendo en cuenta esta condición del planeta y el sol que hay, el rendimiento máximo que puede tener el germoplasma que usamos hoy. La producción nacional está muy cerca de ese límite, más allá del cual no se puede pasar con lo que actualmente se sabe al respecto.

SEÑOR COURIEL.- Con la tecnología conocida.

SEÑOR PRESIDENTE.- Exacto.

Quizá sea más factible aplicar tecnologías o hacer inversiones en otras producciones para mejorarlas -así sucede, obviamente, en el caso de la ganadería y de otros cultivos- pero en otros casos resulta bastante lógico medir cuánto nos aproximamos al máximo permitido. En materia de arroz esto no ocurre porque estamos ubicados casi en el máximo, lo cual es obra de sus productores y, en particular, de quienes nos visitan en el día de hoy. ¡De eso estamos muy orgullosos los uruguayos!

Ahora bien, quiero decir que los precios internacionales no los determinamos nosotros; lo que sí podemos hacer es producir arroz de buena calidad para tener el máximo precio, y eso es precisamente lo que hacen ustedes. La idea es llegar a aquellos mercados que consumen arroz de la calidad que producimos. Esto se está haciendo, se está vendiendo bien y, por suerte, últimamente ha mejorado su precio.

Entonces, ¿cómo se puede mejorar la situación en la producción si las cosas en las que se puede ir a más están logradas? Creo que hay que reflexionar sobre los costos de producción, cosa que seguramente ustedes han hecho mucho a nivel gremial.

A este respecto, quiero decir que hay dos costos de producción bien importantes y sobre ellos les voy a preguntar a continuación. El más importante es el agua. En realidad, el arroz no figura en los estudios pero sí en las políticas públicas. En función de la experiencia obtenida, creo que ha sido muy positiva la actitud del señor Presidente de la República, que dijo: “Aprendamos de los que están haciendo las cosas bien para que lo transfieran al resto de la economía”. Precisamente, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca ha hablado de ponerle un segundo piso a la producción y no pensar solo en el agua que está almacenada en los lugares naturales, sino en empezar un plan de obra pública que nos permita utilizar toda el agua que se va. Sé que se ha hablado de esto y que, con relación a algunas zonas, se tiene la idea de construir almacenamientos de agua para uso público. Creo que esto puede ser muy importante para la producción de arroz e, incluso, permitiría bajar los costos, siempre que se haga bien. Digo esto porque lo peor que le puede pasar al Uruguay es que al arroz le suceda lo de la soja: que al final terminen produciendo unos pocos que tienen mucho capital y que el resto sean una especie de façoneros de esos pocos. Estoy de acuerdo con el planteo que hicieron; entonces, menciono este asunto como costo y como posibilidad de ampliar la producción también. Tenemos más agua, porque la hay; el problema es que hasta ahora hemos utilizado la que Dios nos da, pero no hemos aplicado la inteligencia ni la técnica para tener más agua disponible y utilizarla para la producción.

Creo que otro asunto en el que habría que pensar es en el de los fertilizantes. En este sentido, habíamos empezado un trabajo junto con los organismos técnicos de Brasil, Chile, Argentina y Perú en la búsqueda de fuentes de minerales en nuestra región, que las hay. Tengamos presente que los costos de los insumos -entre ellos los fertilizantes- suben más que los de los productos. Así, pues, hemos hecho un estudio en el que se ve que los mismos que están manejando la producción en los mercados mundiales son los que manejan los insumos que nosotros compramos; las empresas que nos proveen de fertilizantes son compañías concentradoras y comercializadoras de granos en el mundo. Por tanto, como economía, corremos el riesgo de ser nosotros façoneros de otros que tienen negocios muy grandes en el mundo.

A su vez, hay fuentes de fósforo y de potasio. El nitrógeno es un problema, pero no lo es tanto el costo de la energía. En definitiva, me parece que los fertilizantes y el agua son los costos de

producción que pueden mejorarse aplicando técnica, trabajando e investigando. Por tanto, me gustaría saber cómo ven ustedes esto.

También me gustaría hacer una sola pregunta desde el punto de vista económico. En los últimos años ha habido inversiones importantes en la industrialización del arroz. Tenemos una cadena integrada, una comisión sectorial y, como recién mencionaba el señor Presidente, la Asociación de Cultivadores de Arroz pidió por primera vez un arbitraje en la zafra pasada. Quisiera saber cómo afecta al conjunto de la cadena el hecho de que haya inversiones importantes en una parte de ella, en la industrialización, o sea, la que vende. Planteo este tema porque se habla mucho de esto en la sociedad y se hacen muchos análisis al respecto, pero quisiera conocer la visión que la Asociación de Cultivadores de Arroz tiene de este asunto. Consulto esto porque ha habido inversiones extranjeras en la industrialización de la carne y en otras áreas. Seguramente, cuando se hacen inversiones extranjeras, ellas se ubican en los nichos que tienen las cadenas que son más rentables para las inversiones. ¿Eso afecta a los demás integrantes de las cadenas?

Esos son los aspectos a los que les solicito se refieran.

SEÑOR STIRLING.- Para responder las consultas que nos han realizado, voy a hacerlo de adelante para atrás para ir hilvanando algunas de las respuestas. La primera de ellas tiene que ver con la que nos realizó el señor Senador Saravia, quien junto con el señor Presidente y otros más nos acompañó en la inauguración de la zafra.

El arroz tiene una estructura de costos muy rígida. Esto se debe a que está en el techo biológico de productividad por hectárea de arroz. Nosotros cobramos el arroz en dólares y tenemos que transformarlos a pesos. De hecho, tenemos tres monedas, porque algunos costos se pagan en arroz, es decir, en kilos de arroz por hectárea -básicamente, así se pagan la tierra, el agua y algún otro servicio. También tenemos el componente dólar en los insumos -fertilizantes, herbicidas, repuestos, maquinaria que se puede reponer- pero el mayor porcentaje está en pesos. Este último representa el 40% del costo y es el que ha crecido más si uno lo observa en los últimos seis o siete años. Pasó de ser un 25% del costo a un 40%. Quiere decir que cada vez tenemos que utilizar más dólares.

SEÑOR COURIEL.- Ese costo, ¿lo está calculando en pesos o en dólares? Pregunto esto porque tienen, por ejemplo, los salarios, que se pagan en moneda nacional.

SEÑOR STIRLING.- Así es, señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Pero si el dólar baja, en dólares, ese costo le sube más que otros.

SEÑOR STIRLING.- Por supuesto, señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Por eso le pregunto si cuando está haciendo el análisis del 40% de ese costo, es el costo en dólares o en pesos.

SEÑOR STIRLING.- Es en dólares, es decir, en la moneda en que nosotros recibimos el costo. De ahí se desprende parte de eso que va en producto, y si lo multiplico por lo que vale ese producto, me da dólares nuevamente y, a su vez, luego tenemos que desembolsar parte de esos dólares para pagar cierta cantidad de insumos. También debemos mencionar el costo que implica tener que cambiar los dólares a pesos, el que sí se ha ido incrementando. También está el costo relativo a los salarios, las reparaciones y la energía que, en la actualidad, es el mayor de todos. Afortunadamente hemos realizado la reconversión de los sistemas de riego, que hace veinte o treinta años funcionaban a gasoil y hoy lo hacen con electricidad. Si esto no hubiera sucedido, la mitad del área de cultivo de arroz era inviable. Entonces, si bien ese cambio tecnológico implicó el uso de energía más limpia y un menor costo para el productor, con ese desfase en el precio del dólar, con la tasa de cambio, el costo de la energía cada vez es más alto. Lo mismo sucede con los salarios, ya que nosotros hemos dado aumentos por encima del IPC, por medio de convenios.

SEÑOR SARAVIA.- Entiendo que en el aumento del costo de la energía hay dos elementos a tener en cuenta. Uno de ellos tiene que ver con el hecho de que el costo de la energía se paga en pesos -aunque con este cambio a energía eléctrica se produjo un beneficio en el sistema de riego- y hay un tema de diferencia cambiaria, y el otro radica en que los tractores y la maquinaria funcionan con gasoil y el precio de este combustible, comparado con la región, está un 100% más caro. Ese es otro costo y está en dólares. Por lo tanto, el costo energético ha aumentado por las dos vías que mencioné.

SEÑOR STIRLING.- No sólo hay que mencionar el costo del gasoil, sino que se debe tener en cuenta que este sector, por el uso de tractores y cosechadoras para la preparación de tierras y una buena cosecha, es el que consume más litros por hectárea. Entonces, se da esta doble partida porque, para lograr una mejor productividad, el cultivo requiere una preparación de la tierra, lo que implica más cantidad de gasoil y de energía eléctrica porque los sistemas de riego están todos reconvertidos. Entonces, de ese 40%, el rubro energía representa una porción muy importante del costo en pesos. Además, el incremento en la productividad que hemos tenido en los últimos diez años -si mal no recuerdo, las cifras fueron calculadas por el INIA- ha sido de ciento cuarenta kilos por hectárea por año. Por lo tanto, en diez años la producción ha aumentado prácticamente 1.500 kilos. Esto quiere decir que desde hace cuatro o cinco años ya estamos en el techo y aplanados. Diez años atrás comenzamos con 6.500 y se van sumando ciento cuarenta kilos por año. Tal como decía el ingeniero Zorrilla, esto se debe a la apuesta tecnológica y al aumento de la calidad del producto y la productividad. Para lograr esto se requiere una especialización del productor para poder colocar el arroz de calidad en los nichos de mercado y, tal como dije anteriormente, ya estamos en esa frontera tecnológica en la cual la curva no tiene respuesta porque dependemos de que el año sea bueno o malo. Si en el verano no hay buen sol y hace frío -porque al arroz lo afecta el frío- como sucedió el año pasado, la productividad estará un poco debajo de la media de los últimos cinco o seis años, pero si tenemos un verano con mucho sol y temperaturas altas, lo que también es bueno para el turismo, nos vemos beneficiados. Sin embargo, debo reiterar que, en cuanto a productividad, hoy estamos topeados.

SEÑOR GAMARRA.- A efectos de complementar lo expresado por el señor Stirling, quiero decir que el hecho de producir muchos kilos por hectárea nos convierte en grandes usuarios de los fletes, y estos han tenido un importante incremento: en los últimos diez años aumentaron casi un 300%. El incremento no se debió al aumento del precio del flete en sí, sino a que, en general, el país se ordenó: los fletes se blanquearon -ya no hay fletes en negro- todos aportan al BPS, los choferes están mejor pagos y los camiones están en regla. Es decir que las empresas trabajan en regla aportando al BPS, pagando el IVA y trasladándonos el precio. Por otro lado, el costo de la externalización del producto por el puerto de Montevideo ha crecido enormemente.

Para redondear, quiero decir que en nuestra interna, desde las porteras hacia adentro, nosotros sentimos que hemos hecho todo lo que estaba a nuestro alcance. Con respecto al hecho de bajar los costos por el lado de conseguir más agua, discrepo en parte con el señor Presidente en cuanto a que estamos trabajando solo con el agua que Dios nos dio. Hace mucho tiempo que estamos realizando represas, cuidando y reservando agua. La realidad nos muestra que muchos que las han hecho las están usando, pero muchos otros han tenido que vender los campos para terminar de pagar las represas que se hicieron. Es decir que el sector arrocero no ha podido conseguir agua genuinamente; quizás las nuevas formulaciones o construcciones de represas puedan lograrse con lo que pueda pagar el productor y algo de inversión de la sociedad en su conjunto. Hemos vivido esa situación; personalmente, he arrastrado endeudamientos durante muchos años, de lo cual podría hablar una semana.

En cuanto a por qué hoy estamos aquí, decimos que estamos viendo la forma de salir adelante; creo que eso es lo que todos queremos.

Con respecto al tipo de cambio, evidentemente nosotros lo vemos desde un punto de vista y el sector consumidor o la población en general lo ve desde otro, pero esa es tarea de los señores legisladores y del Poder Ejecutivo. Lo que sí vemos es que en el mundo, el cultivo arrocero está signado por los subsidios; el mundo entero subsidia el cultivo del arroz, menos Uruguay y Argentina. Esa es la realidad. Nosotros no podemos venir a decirles a los señores Senadores que precisamos que nos subsidien el cultivo; ese no es el planteo.

En cuanto al precio internacional, hoy estamos llegando, nuevamente, a los US$ 600 la tonelada de arroz blanco. Si bien ha habido épocas con precios un poco mejores, es el mejor precio que hemos obtenido en los últimos años. Hace ocho o diez años, con esos precios éramos muy rentables, pero hoy no lo somos. ¿Cuál es, entonces, nuestra salida? Tenemos que encontrar otros mercados. Por ejemplo, un mercado que vemos como promisorio es el de Centroamérica. Para poder ingresar a ese mercado necesitamos alguna alianza política o negociación. Hoy la bolsa de arroz a precio interno de los países centroamericanos está por encima de los US$ 30. ¿Cómo hacemos nosotros para llegar a competir con ese arroz? Vamos a precisar ayuda de negociaciones políticas. Entonces, creo que por ahí están un poco nuestras posibilidades. Venezuela, por ejemplo, quiere comprar arroz en cáscara. A la estructura de comercialización que tenemos -los productores de arroz integrados con la cadena industrial- no le gusta vender arroz en cáscara, porque salimos de la industrialización. Creo que por ahí, quizás en otra oportunidad, vamos a poder plantearles posibles soluciones que nosotros veamos, y en ese sentido necesitaremos del apoyo de la estructura de gobierno para poder negociar ese tipo de cosas. Que suba mucho más el arroz blanco, no sé. Me parece que una línea de trabajo viene por ahí.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTÍN.- Quiero decir dos cosas concretas, la primera de ellas respondiendo a la pregunta del señor Senador Couriel, que más o menos el señor Stirling ya contestó.

Creo que el Uruguay sigue apostando a mantener esa calidad, y en esa apuesta es que también hemos llegado a los topes biológicos. Por ejemplo, surgen algunas tecnologías que, de pronto, pueden ser un poco mejores en rendimiento, pero que hacen caer la calidad totalmente, como es el caso de los híbridos. De todos modos, seguimos en la búsqueda de romper el techo.

Nosotros exportamos el 95% de nuestro arroz. Otros países de pronto vuelcan ese arroz de menor calidad al mercado interno, pero nosotros no podemos perder ese puesto, que es lo que hoy nos permite estar US$ 40 o US$ 50 la tonelada por encima en cualquier mercado. La apuesta sigue estando. Creo que lo que ha habido es un gran ajuste de manejo brutal, porque algunas variedades tienen más de veinte años. La misma variedad que hace veinte años producía 4.500 o 5.000 kilos, hoy está produciendo 8.000 kilos de promedio, aunque hay productores que están en 10.000 kilos; del mismo modo en que hay productores que están en 5.000 kilos, hay otros que están en 10.000. Me parece que esa apuesta es la carrera que más corremos y quizás es la que nos ha ido permitiendo mantenernos a pesar de la suba de costos.

Por otra parte, con respecto a la pregunta del señor Presidente, quisiera hacer un comentario sobre el tema de la represa Palo a Pique y demás, que considero un tema más que interesante, que surgió dentro de la Asociación de Cultivadores de Arroz. Una de nuestras preocupaciones es tener un costo mucho menor del metro cúbico de agua embalsada. Tengamos en cuenta que las aguas embalsadas en el país se ubican dentro de predios particulares, cuando de pronto ese no es el mejor lugar. En este momento, la represa de Palo a Pique está en un proceso de estudio muy cercano a obtener algún resultado de lo que se contrató como una puesta a punto, porque esta es una obra que fue estudiada hace muchísimos años en el proyecto de la laguna Merín. O sea que sobre esas bases habría que buscar, porque puede haber varios elementos, como el tema del riego del arroz y de otros cultivos, pero también es una represa que podría redundar en menores crecientes para la ciudad de Treinta y Tres, porque regularía prácticamente una tercera parte de la cuenca del agua que viene del Olimar y que es lo que produce las crecientes allí. Creo que ese es un tema de mucha importancia para el sector; luego habrá que ver también cómo se maneja ese tipo de obras. No tenemos experiencia en manejar obras conjuntas, pero sabemos que en el mundo eso es muy común y, por lo menos en los sistemas que yo conozco y que se manejan de esa forma, normalmente el costo del agua es mucho menor. O sea que ese podría ser un tema interesante a tener en cuenta entre las opciones a tomar en el futuro.

En estos últimos cuatro o cinco años hemos hecho todo tipo de estudios para ver de qué forma podemos bajar el costo y realmente estamos en un momento en que ya se hicieron todos los ajustes posibles. Entonces, nos encontramos en el punto cero de decir que con el costo no tenemos mucho más para hacer en este momento.

SEÑOR LAGO.- A modo de conclusión sobre lo que decía el ingeniero Zorrilla de San Martin y la pregunta que se hacía, quiero aclarar que el costo del agua es el principal que tiene el productor arrocero y está pactado por valores históricos: es de veinte bolsas, es decir, 1.000 kilos, por hectárea. Inclusive, en eso hay una cuenta hacia atrás, pues si se hace una obra de infraestructura de riego se debe pagar teniendo en cuenta ese costo. Por tanto, diríamos que es un costo fijo hasta en el análisis económico del productor, pero sin duda la mayor oferta de este insumo en el caso del agua tiende a revertir esa situación. La viabilidad de megaobras de infraestructura de riego -como la de Palo a Pique y alguna otra ubicada en el norte del país- siempre tiene que ir de la mano con el Estado porque es imposible para el sector hacer una obra multipredial de forma aislada.

La otra consulta que se hizo tenía que ver con las inversiones industriales y el consiguiente incentivo fiscal que eso trajo aparejado para ese sector. Sobre la base de ese acuerdo de precios de los productores con la industria, ese beneficio es trasladado al productor. Si lo cuantificamos de forma muy rápida y quizás no muy ajustada, diríamos que de los US$ 600 por tonelada de arroz que se exporta, un 1% de ese valor es el beneficio que se traduce después en el precio al productor. O sea, no deja de ser muy importante, al punto que nos preocupa que en algunos años se termine ese beneficio fiscal y, por ende, sea un costo más que tendrá el productor. Sin duda, el sector arrocero ha valorado ese beneficio en sus cuentas, no así -como dijo el señor Presidente- otros sectores. A veces queda un poco enmascarado si en otros sectores de la actividad productiva eso se traduce en el precio respectivo. En este caso, es importante aclarar que se traslada en su totalidad.

Con respecto a la pregunta del señor Senador Saravia y la duda del señor Senador Couriel sobre el tema cambiario, debo decir que nuestra interrogante es si la variable cambiaria de esta semana obedece a movimientos internos o a lo que sucede en el mundo. Quisiera creer que se produce debido a movimientos internos, pero quizás esa no sea la realidad total de lo que hoy reflejan las oscilaciones cambiarias. Eso ocasiona efectos en los distintos órdenes de la economía, es decir, en la estructura de costos -por ejemplo, los combustibles también deberían tener una doble baja- pues todo lo que baja internamente en pesos, tendría que experimentar esa caída. Lo que vemos en el corto plazo es que una estructura de costos tiende a bajar por lo que egresa no solo en pesos, sino también en dólares. Los insumos de los fertilizantes ya están demostrando una caída de precios. Ojalá, pues, que la ecuación en dólares por hectárea tienda a la baja. Seguramente, producto de las exportaciones ocurra lo propio y tienda a bajar.

Como decía recién el ingeniero Gamarra, esa es una interrogante importante para el país. ¿Cómo es posible que sea más beneficioso económicamente exportar arroz en cáscara sin agregar valor en la parte industrial? Los mercados de cáscara son muy importantes. Nos cuestionamos por qué sucede eso. ¿Existe un subsidio alto en la parte industrial de esos países que se destina a los arroces en cáscara sin elaboración, o acaso son más competitivos internamente en su proceso industrial?

La realidad es que, como productor arrocero, si exporto el arroz en cáscara sin ningún tipo de elaboración en la parte industrial -sin agregado de valor en ese momento- seguramente el valor dólares por tonelada será más alto que el actual. Insisto en ese punto. Soy un poco atrevido al hacer un cuestionamiento al país, pero es una realidad actual que tiene el sector.

SEÑOR STIRLING.- Redondeando el tema y complementando lo mencionado por el señor Lago, quiero agregar lo siguiente.

Como podrán observar los señores Senadores, del trabajo realizado por Opypa se desprende que las cadenas que agregan más valor son: la madera, luego el arroz y después los lácteos. Nosotros vemos que agregar valor -esto se ubica dentro de lo que explicaba muy bien el señor Lago- es una riqueza importante del sector, pero que va en contra nuestro. Si exportamos arroz cáscara, tendremos más ingreso en el bolsillo pero sin generar los puestos de trabajo, directos e indirectos. Las divisas para el país quizás sean mayores, pero pagaremos un costo muy alto por ese agregado de valor, por lo menos en el sector.

La pregunta del señor Senador Baráibar tenía que ver con la mirada hacia un país de Centroamérica y el Caribe, muy cultivador de arroz pero a su vez muy consumidor: Haití. Este país tiene la particularidad de estar pasando por un problema muy grande a partir de lo que le sucedió -que

todos conocemos- y no es de los consumidores de arroz de calidad. Se trata de un mercado -como dijimos- de cantidad de arroz, pero no de calidad. Eso marca una diferencia grande con el resto de Centroamérica y el Caribe. Todos los países de Centroamérica o el Caribe que tienen Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos e importan arroz, no lo quieren más porque su calidad está muy mala. Además, históricamente esta zafra de arroz es la más baja en Estados Unidos, porque al no tener un buen precio, está siendo sustituido básicamente por soja y maíz. Centroamérica -esto también lo mencionó el señor Gamarra- es un mercado de más de dos millones de toneladas de arroz y requiere arroz de calidad. A su vez, esos convenios TLC que tienen la mayoría de los países -incluido Colombia, que está importando arroz de Estados Unidos y no de Uruguay- nos traban un poco el comercio. En la inauguración de la cosecha -recordarán este comentario que ya realicé- el Canciller Almagro mencionó que estuvo explorando los mercados centroamericanos. Justamente, es un atractivo para Uruguay y estamos exportando a países como México, ahora a Panamá y Puerto Rico, a pesar de ser un Estado de Estados Unidos. También estamos ingresando en Estados Unidos -lo cual no es poca cosa- con arroz envasado, no de 50 kilos, sino de una libra o de cinco libras. Todo esto tiene ese agregado de valor que nos está topeando mucho en el momento de poder recibir hacia atrás ese mayor valor al productor, que está quedando prácticamente en esa situación límite. ¿Quiénes creemos que se pueden salvar? Los dueños de los sistemas productivos.

Lamentablemente no estamos viendo cuál es el final de esta película. Quizás en los años 2002 y 2003, cuando se dio la crisis y se creó el primer Fondo, estábamos ante una coyuntura distinta. Hoy, con el tope productivo, los mejores precios del mercado y los costos más altos, estamos ante un panorama muy dudoso hacia el futuro.

SEÑOR COURIEL.- No capté bien cómo fue la evolución del precio internacional. Le entendí al señor Gamarra que un precio de US$ 600 la tonelada, hace diez años, daba mucha rentabilidad, pero hoy da menos por el aumento de costos que responde, en buena medida, al problema cambiario.

En los últimos seis o diez años, ¿cómo fue la evolución de los precios internacionales? Les hago esta pregunta para entender qué es lo que piensan ustedes que puede ocurrir en los próximos años en términos de precios internacionales.

SEÑOR LAGO.- Si observamos la tendencia histórica, podemos decir que los precios están muy altos ya que estamos en los US$ 600 la tonelada. En el 2002, cuando teníamos el otro Fondo Arrocero, la tonelada costaba US$ 350. Quiere decir que hoy estamos casi en el doble. Recordamos que en el año 2007 valía casi US$ 1.000 la tonelada, pero después bajó. De todos modos, hoy estamos con un muy buen nivel de precios.

Como decía recién, es difícil pensar que siga la tendencia alcista; ojalá podamos mantener una meseta y el precio se mantenga en este entorno. Salvo un nicho de mercado para los arroces en cáscara, es muy difícil pensar que el precio tienda ir al alza y no a una meseta, o inclusive a una baja.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia y les informo que les vamos a hacer llegar la versión taquigráfica de esta reunión.

En nombre de la Comisión quiero decir que estamos muy interesados en los asuntos que vinieron a plantear y nos comprometemos a seguir dialogando y buscando mecanismos para mejorar esta situación.

SEÑOR STIRLING.- Los agradecidos somos nosotros. Creo que este trabajo en conjunto ayuda a enriquecernos y a salir adelante como sector. Esperemos seguir contando con este diálogo tan bueno que hemos entablado con ustedes. Les vamos a dejar un repartido que creo los va a hacer soñar con arroz.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Cultivadores de Arroz.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Retomamos con el estudio del proyecto de ley de Pesca y Acuicultura. Se habían desglosado una serie de artículos y hemos llegado hasta el artículo 39.

Por lo tanto, corresponde pasar a considerar el artículo 40, Sección II, Pesca de Investigación Científica. Pienso que podemos avanzar en el tratamiento de aquellos Capítulos que no son problemáticos desde el punto de vista de la discusión política.

Léase el artículo 40.

(Se lee:)

"Artículo 40 (Proyectos específicos).- Las personas físicas o jurídicas que deseen obtener un permiso de pesca con fines científicos o docentes deberán presentar un proyecto específico y acreditar el cumplimiento de los requisitos que establezca la presente ley y su reglamentación".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 41.

(Se lee:)

"Artículo 41 (Limitaciones del permiso de pesca de investigación científica).- El permiso de pesca con fines científicos o docentes contendrá las limitaciones específicas que Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) considere oportuno establecer y el período por el cual será otorgado, el que no podrá exceder de un año.

Por resolución fundada se podrá renovar el plazo del permiso por una sola vez, por igual período y en las condiciones que la DINARA estime convenientes".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 42.

(Se lee:)

"Artículo 42. (Permiso de pesca de investigación científica de ciertas especies).- El permiso de pesca con fines científicos o docentes podrá otorgarse incluso para el estudio de especies declaradas plenamente explotadas o en peligro de extinción".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 43.

(Se lee:)

"Artículo 43. (Permiso de pesca de investigación científica para embarcaciones extranjeras).- Excepcionalmente y por razones fundadas, podrán concederse permisos de pesca con fines científicos o docentes a buques extranjeros".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Los dos artículos siguientes, 44 y 45, refieren a la pesca deportiva, tema sobre el cual fue consultado el Ministerio de Turismo y Deporte debido a que hubo iniciativas en la Comisión. Sé que en dicha Cartera están trabajando sobre el tema y quedaron en venir a la primera sesión de agosto, por lo que creo que lo mejor sería postergar su consideración.

Vamos a pasar al Capítulo V, "Régimen General para la Pesca Artesanal, Disposiciones Generales"; es toda una innovación que el proyecto de ley contenga un capítulo referido a la pesca artesanal

Léase el artículo 46.

(Se lee:)

"Artículo 46. (Equidad y acceso preferencial a poblaciones locales).- La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) velará por la equidad de acceso a los recursos pesqueros de todas las embarcaciones y categorías y facilitará cuando proceda, el acceso preferencial a los recursos pesqueros y acuícolas a las poblaciones locales".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 47.

(Se lee:)

"Artículo 47. (Armador artesanal).- Se considera armador artesanal a la persona física titular de un permiso de pesca, con embarcaciones que no superen las 10 toneladas de registro bruto. Sin

perjuicio de las disposiciones generales previstas en esta ley, se le aplicará el régimen previsto en el presente Capítulo".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 48.

(Se lee:)

"Artículo 48 (Armador a pequeña escala).- Se considera armador a pequeña escala a la persona física, titular de más de un permiso de pesca y con un máximo de hasta cuatro, con embarcaciones que no superen las 10 toneladas de registro bruto. Se le aplicarán las disposiciones generales previstas en la presente ley, así como las normas especiales de este Capítulo, salvo las excepciones que expresamente se determinen".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 49.

(Se lee:)

"Artículo 49 (Consejos Zonales Pesqueros).- A iniciativa de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), se conformarán Consejos Zonales Pesqueros con el objetivo de participar en el co-manejo de los recursos en cada zona pesquera. Sus decisiones no serán vinculantes para la Administración.

Estarán integrados por:

Un representante designado por la DINARA.

Un representante por cada Intendencia incluida en la zona y los Alcaldes de los Municipios correspondientes.

Un representante de la Prefectura Nacional Naval.

Dos representantes de los pescadores agrupados.

Los miembros designados participarán en forma honoraria".

-En consideración.

No sé si corresponde el guión de la palabra “co-manejo”, pero la Secretaría se encargará de averiguar la forma correcta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 50.

(Se lee:)

“Artículo 50 (Categorización).- La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA), en consulta con los Consejos Zonales Pesqueros realizará una categorización por franjas, considerando las toneladas de registro bruto por embarcación y las diversas zonas de pesca”.

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 51.

(Se lee:)

“Artículo 51. (Derechos de acceso).- El monto de los derechos de acceso a la actividad que podrá establecer el Poder Ejecutivo, se fijará de acuerdo a la categorización que resulte conforme al artículo 50 de la presente ley.

La reglamentación establecerá los porcentajes diferenciales en el precio de los derechos de acceso para quienes detenten la calidad de armador a pequeña escala”.

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 52.

(Se lee:)

“Artículo 52 (Régimen de infracciones y sanciones).- Sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones previstas en el Capítulo X de la presente ley, la cuantía de las multas se establecerá entre 2 UR (dos unidades reajustables) y 100 UR (cien unidades reajustables) para quienes se

encuentren comprendidos en este Capítulo. La reglamentación considerará las figuras previstas en los artículos 48 y 49, así como la categorización que resulte de acuerdo al artículo 50 de la presente ley".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde considerar el Capítulo VI, "Registro, información y control". Creo que no tiene mayores problemas. El artículo 53 refiere al Registro General de Pesca y Acuicultura; el artículo 54 al contenido de dicho Registro y, el artículo 55, al deber de información. Son solo tres artículos. Menciono que aquí se habla de la pesca y de la acuicultura, aunque todavía no entramos en el capítulo de la acuicultura, que está más adelante.

Léase el artículo 53.

(Se lee:)

"Artículo 53 (Registro General de Pesca y Acuicultura). La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos tendrá a su cargo el Registro General de Pesca y Acuicultura.

El Registro tendrá por objeto la inscripción y la actualización obligatorias de la información relativa a las actividades de pesca y acuicultura."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 54.

(Se lee:)

"Artículo 54 (Contenido del Registro General de Pesca y Acuicultura).- Sin perjuicio de lo que la reglamentación establezca, el Registro General de Pesca y Acuicultura registrará como mínimo:

Los datos relativos a los permisos, concesiones y autorizaciones que se hayan otorgado, incluyendo: identificación personal de los titulares, especies, artes y equipos de pesca, vigencia, cuotas y zonas de captura.

Si el titular es una persona jurídica, deberá proporcionar además, cuando correspondiere (inciso segundo del artículo 28 de la presente ley), la información necesaria a efectos de identificar a las personas físicas que la integran, administran y dirigen.

Los datos atinentes a las embarcaciones dedicadas a la actividad pesquera, autorizadas a enarbolar pabellón nacional. Se incluirán los buques autorizados a pescar en alta mar o en aguas jurisdiccionales de terceros países.

Los datos relativos a las capturas de pesca distinguiendo por especies y por zonas de captura, por pesca marítima y por pesca continental, por pesca artesanal y por pesca industrial.

Los datos referentes a los sistemas de cultivo, las unidades de producción y las cantidades producidas en actividades de acuicultura.

Los proyectos presentados como requisito previo al otorgamiento de un permiso, concesión y/o autorización.

Los datos relativos a los buques de bandera extranjera que utilicen servicios en el país.

Los infractores y las sanciones aplicadas de conformidad con la presente ley y demás disposiciones."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 55.

(Se lee:)

"Artículo 55 (Deber de información).- El titular de un permiso, concesión y/o autorización deberá comunicar, en las condiciones y plazos que se establezcan por vía reglamentaria, toda la información necesaria para el adecuado funcionamiento del Registro General de Pesca y Acuicultura, así como cualquier otra información que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) requiera en el ejercicio de sus atribuciones de conformidad con la presente ley y sus reglamentaciones.

Los funcionarios de la DINARA, que en razón del ejercicio de sus funciones de registración y contralor obtuvieran informaciones, están obligados a guardar secreto acerca de las mismas, so pena de incurrir en falta grave. Sin perjuicio de lo anterior, y cuando así se solicite, dichas informaciones deberán ser comunicadas a las autoridades judiciales, al Poder Legislativo y a otros organismos de acuerdo con la normativa vigente.

La presente disposición no afectará la difusión de datos globales o estadísticos sin mención expresa a ningún administrado."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el Capítulo VII, "Desarrollo, fomento y régimen de acceso a la acuicultura", Sección I, "Disposiciones Generales".

Léase el artículo 56.

(Se lee:)

"Artículo 56 (Acuicultura sustentable).- Las actividades de acuicultura deberán llevarse a cabo de modo que garanticen el desarrollo sustentable de la actividad, la protección del medio ambiente, la sanidad de los organismos acuáticos y la inocuidad alimentaria de los productos acuícolas".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 57.

(Se lee:)

"Artículo 57 (Propiedad de los recursos y estructuras de cultivo).- Se presume legalmente que las especies en cultivo, las estructuras y artes destinadas al mismo, son de propiedad del titular del proyecto, del emprendimiento o del centro de acuicultura".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 58.

(Se lee:)

"Artículo 58 (Uso del espacio y zonificación).- El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) y de los organismos competentes en la materia, confeccionará la Zonificación de la Acuicultura Nacional.

La zonificación deberá evaluar: los lugares marítimos y continentales en que, por el tipo de suelo, cantidad y calidad de las aguas y régimen climático, resulte apropiado el desarrollo de la acuicultura. Asimismo, deberá considerar el nivel de contaminantes provenientes de otras fuentes, en particular las domiciliarias y agroindustriales, la cercanía con áreas protegidas, la actividad turística y de recreo, así como la utilización de los recursos hídricos destinados al consumo humano".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 59.

(Se lee:)

"Artículo 59 (Condiciones sanitarias).- Todos los proyectos y emprendimientos de acuicultura, independientemente del título administrativo habilitante para su ejecución, deberán ejecutarse de manera que garanticen la sanidad de las especies en cultivo y la inocuidad alimentaria de los productos acuícolas.

El Poder Ejecutivo, previa consulta al Consejo Consultivo de Acuicultura, reglamentará las condiciones sanitarias para el ejercicio de la actividad de acuicultura. Deberá considerar como mínimo:

El registro previo de los fármacos susceptibles de ser aplicados a las especies en cultivo.

Las medidas profilácticas de aislamiento y cuarentena.

Las obligaciones de monitoreo, control y reporte de enfermedades.

La aplicación de barreras físicas que impidan el escape de organismos cultivados e impidan el ingreso de organismos externos.

Los procedimientos para el manejo de contingencias sanitarias, incluidas zonas de cuarentena.

El destino y análisis de las aguas de desecho.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, aprobará por resolución los programas generales y específicos en que se determinarán las medidas sanitarias adecuadas de operación, según la especie hidrobiológica utilizada o cultivada, con el fin de promover un adecuado estado de salud de la misma, así como evitar la diseminación de las enfermedades".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 60.

(Se lee:)

"Artículo 60 (Efectos ambientales de la acuicultura).- A efectos de garantizar el desarrollo sustentable de la actividad (artículo 56 de la presente ley), todo centro de cultivo deberá: evitar dañar el ecosistema acuático en que se lleve a cabo, mantener la calidad y cantidad de las aguas y respetar la capacidad de carga del cuerpo de agua en que se emplacen.

El Poder Ejecutivo reglamentará las condiciones ambientales para el ejercicio de la actividad, las medidas relativas a la fijación de densidades de producción, restricciones de uso del alimento y emisión de contaminantes".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 61.

(Se lee:)

"Artículo 61 (Efectos ambientales hacia la acuicultura).- La autorización y el emplazamiento de actividades industriales, agrícolas y ganaderas, los nuevos emplazamientos humanos, las obras de saneamiento y, en general, las intervenciones humanas significativas en el medio ambiente, deberán tener en cuenta los probables impactos que tales actividades puedan ocasionar en los proyectos y emprendimientos de acuicultura, de manera de minimizarlos y cuando sea posible, eliminarlos."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 62.

(Se lee:)

"Artículo 62 (Procedimiento administrativo unificado. Ventanilla única).- El procedimiento para la obtención de una autorización y/o concesión para desarrollar un emprendimiento relacionado con la acuicultura, se instrumentará en un único expediente que se tramitará ante la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 63.

(Se lee:)

"Artículo 63 (Cuantía de las multas).- La cuantía de las multas se fijará entre 100 UR (cien unidades reajustables) y 5.000 UR (cinco mil unidades reajustables). Las infracciones leves serán sancionadas con una multa de 100 UR (cien unidades reajustables) a 999 UR (novecientas noventa y nueve unidades reajustables); las graves con una multa de 1.000 UR (mil unidades reajustables) a 2.499 UR (dos mil cuatrocientos noventa y nueve unidades reajustables) y las muy graves con una multa de 2.500 UR (dos mil quinientas unidades reajustables) a 5.000 UR (cinco mil unidades reajustables)".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 64.

(Se lee:)

"Artículo 64 (Especies destinadas a la acuicultura).- La importación y exportación, así como la tenencia en cautiverio, en cualquier etapa de desarrollo, con el fin de emplearlas en establecimientos de cultivos estará sujeta a la autorización previa de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos. Para la importación de tales especies requerirá, además, para ingresar al país, certificado sanitario expedido por la autoridad competente del país de origen".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 65.

(Se lee:)

"Artículo 65 (Plazo, causal de revocación y suspensión e indemnización).- Entre otras, se establecerá por vía reglamentaria las causales de suspensión, caducidad por inactividad o revocación de las autorizaciones o concesiones que se otorguen.

Las autorizaciones y concesiones para el ejercicio de proyectos de acuicultura establecidos en los literales B) y C) del artículo 9º de la presente ley, se otorgarán por un plazo de diez años, renovable en las condiciones que fije la reglamentación.

La revocación de las autorizaciones y concesiones de acuicultura, no darán derecho a reclamo ni indemnización alguna".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Ingresamos a la Sección II, "Consejo Consultivo de Acuicultura".

Léase el artículo 66.

(Se lee:)

"Artículo 66 (Consejo Consultivo de Acuicultura).- Créase el Consejo Consultivo de Acuicultura como órgano asesor del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en todas las materias relacionadas con la acuicultura".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 67.

(Se lee:)

"Artículo 67 (Integración del Consejo Consultivo de Acuicultura).- El Consejo funcionará bajo la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y estará integrado por:

El Director General de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, quien actuará como Presidente.

Un delegado del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Un delegado del Congreso de Intendentes.

Dos representantes de los Acuicultores.

El Consejo Consultivo de Acuicultura podrá convocar a otras dependencias con competencias específicas en algún aspecto de la acuicultura, cuando sea necesario su asesoramiento.

Los miembros designados participarán en forma honoraria".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 68, correspondiente a la Sección III.

(Se lee:)

"Artículo 68 (Beneficios tributarios).- Se aplicará a la acuicultura el régimen de exoneraciones previstas en la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998.

Las exoneraciones tendrán un plazo de cinco años contados a partir de la promulgación de la presente ley para los emprendimientos existentes.

Los emprendimientos que se inicien gozarán del mismo beneficio por igual período, a partir del momento en que se apruebe el proyecto de explotación por la autoridad competente".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 69.

(Se lee:)

"Artículo 69 (Cese de beneficios).- Los beneficios fiscales previstos, cesarán inmediatamente después de constatado el cese de actividades.

En caso de que el cese de actividades se determinara en aplicación de una sanción por infracción grave o cuando se verificare la destrucción total o parcial de las instalaciones, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, el titular deberá abonar el importe de todos los tributos exonerados, con más los recargos y multas, al organismo de recaudación correspondiente".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 14 y 44 minutos.)